

ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA.
JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH,
ODONTOLOGA DEL CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 2182.-

CHILLAN VIEJO, 19 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

## CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH**, con fecha 19/10/2011, por 10 días, emitida por el Dr. René Fabbri Aguilera.

## **DECRETO**

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 2-33550173 de fecha 18 de Octubre del presente año, a Doña JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH, Odontóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 17 al 26 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/CSN/Jec DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.